

RIO GALLEGOS ; 07 ABR. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.696/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por el Dr. Ernesto HAGGI mediante la cual solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al XIII Congreso Argentino de Fisicoquímica y Química Inorgánica a realizarse en la ciudad de Bahía Blanca durante los días 7 al 10 de Abril del corriente año;

Que ha presentado un trabajo que ya ha sido aceptado denominado A37 "Fotoquímica de Contaminantes Hidroxiaromáticos en Presencia de Pigmentos Naturales" del cual es el autor juntamente con BERTOLOTTI GARCIA, N.A.;

Que el Prof. Haggi es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que obra Despacho N° 46/03 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar al citado profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Nivel II de la Resolución N° 199/93;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Dr. Ernesto HAGGI una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) , según lo establecido en el Nivel II de la Resolución N° 199/93, para asistir al XIII Congreso Argentino de Fisicoquímica y Química Inorgánica a realizarse en la ciudad de Bahía Blanca durante los días 7 al 10 de Abril del corriente año.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, notificar al interesado, cumplido, ARCHIVASE


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Secretaria Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Dora Lopez
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

160